

ACTA Nº 14

**ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA
IMPARTICIÓN DEL MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "GRANJA VII"
EXPEDIENTE: FOTAE/2024/13/03
CORREO-e : adltrini@granjaderocamora.es

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 23/2024 de 3 de septiembre, Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo (DOCV Nº 9932, de 09/09/2024), y en lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, se reúnen en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Granja de Rocamora el día 8 de mayo de 2025 a las 10:30 horas, las personas designadas por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y las personas designadas por la entidad promotora que ha de realizar la selección del personal directivo y docente.

La presidenta, previa oportuna convocatoria declara abierto el acto y tras comprobar que no existen alegaciones, se procede a publicar y elevar a definitivo el listado resultante de la baremación de méritos de la única candidata al puesto de DOCENTE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES relacionado en el anexo.

Queda seleccionada la única candidata que ha participado en el proceso de selección.

La persona seleccionada deberá presentar ante la entidad beneficiaria, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto. Los acuerdos de la Comisión mixta de selección recogidos en el acta final de la selección no agotan la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada ante la dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de selección.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión.

En representación LABORA	Dña. ANA MARÍA MOYA PEÑALVER
En representación de la entidad promotora	Dña. M ^a TRINIDAD GARCÍA GARCÍA
En representación LABORA (Presidente suplente)	D. ANTONIO CASTELLANOS ÚBEDA
En representación de la Entidad Promotora	Dña. M ^a VICTORIA CARMONA VERDÚ

Grupo de trabajo mixto
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ANEXO I
DOCENTE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Candidata seleccionada: MARÍA PILAR SAURA HERNÁNDEZ, D.N.I. ***3959**